

**Suma destinada únicamente a difusión**

# Gastó Martí Batres más de 11.6 mdp en informe

Último año de ejercicio al frente de CDMX

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA / P 24

**REPORTERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

## Batres gastó 11.6 millones de pesos para difundir su último informe

En radio y televisión pasaron 7 spots, además de propaganda en el Metro

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

La Secretaría de Administración y Finanzas informó que antes de dejar su puesto como jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama —hoy titular del Issste— desembolsó 11 millones 643 mil 540.84 pesos exclusivamente para la difusión de mensajes relacionados con su sexto Informe.

Mediante una solicitud hecha a la dependencia, cuya respuesta está fechada el 30 de septiembre, pero que fue hecha pública apenas el martes pasado, Administración y Finanzas detalló que no hubo ningún contrato relacionado para difundir esa actividad.

A diferencia de José Ramón Amieva Gálvez, quien cerró la administración de Miguel Ángel Mancera y que en su momento indicó que no habría ningún tipo de promoción respecto al último Informe, Batres difundió siete spots para radio y televisión, además de que se desplegaron miles de carteles, lonas, anuncios en bajopuentes y propaganda en el Metro, así como en puestos de periódicos.

A través de dichos medios presumió las actividades realizadas en el año en que estuvo a cargo de la administración pública local como jefe de gobierno designado por el Congreso de la Ciudad de México.

Desde que el Poder Legislativo formalizó su nombramiento, Batres se dedicó a presentar informes mensuales sobre su actividad gubernamental, si bien varios se realizaron en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, otros tantos fueron en el Teatro Esperanza Iris o incluso el Monumento a la Revolución.

Tan sólo en los primeros seis

meses de su administración ya sumaban cinco informes de gobierno —entre ellos el de sus 100 días—; en total, se realizaron ocho eventos para ese fin, de acuerdo con datos de su agenda pública de actividades.

Incluso el pasado 2 de octubre, tres días antes de entregar la administración a Clara Brugada, el ex secretario de Gobierno de Claudia Sheinbaum realizó otro evento.

Si bien no existe una ley que regule la difusión estas actividades, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé diversas reglas para los funcionarios.

Entre los lineamientos que deben cumplir los servidores públicos de todos los niveles de gobierno está que la promoción sólo debe ocurrir una vez al año y realizarse por medio de canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del sujeto en cuestión.

Tampoco debe exceder los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe. No tendrá que realizarse dentro del periodo de campaña electoral y en ningún caso su difusión podrá tener fines electorales.

